



RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 7 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 036-2025-D-EPA-FCAH-UNA-PUNO, de fecha 31 de marzo de 2025, formulado por el D.Sc. Braulio Salomé Villa Ruiz Director de la Escuela Profesional de Administración de la UNA-Puno; con la que solicita emisión de Resolución Decanal conformación de la Comisión del Diseño Curricular 2025 – Currículo Flexible por Competencias 2026 – 2030.

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 31803 Ley que modifica la Ley 30220, ley universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral; precisa en el **Artículo 45. Obtención de grados y títulos; Art. 45.1. Grado de Bachiller:** requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un **curso de trabajo de investigación** que se sigue en el **último semestre** de estudios de cada carrera.

Que, siendo necesario la conformación de la Comisión del Diseño Curricular 2025 – Currículo Flexible por Competencias 2026 – 2030.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – CONFORMAR, la Comisión del Diseño Curricular 2025 – Currículo Flexible por Competencias 2026 – 2030 Del Programa de Administración de la Escuela Profesional de Administración, integrado por los siguientes docentes:

Presidente : D.Sc. Braulio Salomé Villa Ruiz
Director de la Escuela Profesional de Administración
Miembros : D.Sc. Paula Andrea Arohuanca Percca
Mg. Verónica Greis Andía Flores
M.Sc. Amira Carpio Maraza.

Artículo Segundo.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución, a los miembros de la Comisión.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Distribución
Miembros de Comisión
Archivo.
MABG/EHLCH/hhm.

M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO